



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPO SUBSANAR DOCUMENTOS EXPEDIENTE DE VIATICOS

VISTO el Expediente EX-2021- 11510730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se tramita el pago de viáticos por la comisión realizada por efectivos de la Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos a la Provincia de Rio Negro, la cual fue autorizada mediante RESO-2021-1040-GDEBA-MSGP y.-

CONSIDERANDO:

Que, en relación al citado expediente, el Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones solicitó la autorización para la subsanación de errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo los documentos OP-2021-19963459-GDEBA-DCONMSGP e IF-2021-20082482-GDEBA-DLMSEGCGP. Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello,

EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE GASTOS

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a subsanar los errores materiales en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) del expediente EX-2021-11510730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y proceder a la desvinculación de los documentos OP-2021-19963459-GDEBA-DCONMSGP e IF-2021-20082482-GDEBA-DLMSEGCGP, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al SINDMA y pasar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones. Cumplido, archivar. -

